

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, octubre 23 de 2003.

Visto la solicitud efectuada a fs. 1, autorizase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a solventar con la partida "Gastos de Funcionamiento del Tribunal", las erogaciones que por todo concepto demanden los traslados aéreos solicitados por los Señores Ministros del Tribunal con motivo de la realización de desplazamientos al interior del país.

Regístrese y vuelvan las presentes actuaciones a la dependencia citada.



CARLOS FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION